

POSCONFLICTO INFORME

Impuestos de las empresas también van a obras de paz

Organizaciones de todos los tamaños pueden participar en esta iniciativa que hace parte del Acuerdo de Paz con las Farc. Este es un balance.

Por **OLGA PATRICIA RENDÓN M.**

Durante los últimos tres años 80 empresas han pagado parte de su declaración de renta en el mecanismo Obras por Impuestos, que busca llevar inversión a las zonas más afectadas por el conflicto armado.

Hasta el momento se han invertido 716.009 millones de pesos en 105 proyectos, que han beneficiado a 139 municipios del país, entre ellos El Bagre (Antioquia), El Paujil (Caquetá), Tibú (Norte de Santander) y El Tambo (Cauca). (Ver infografía)

Ricardo Sierra, líder de Celsia, manifestó que “este programa que ha manejado tan

exitosamente la Agencia de Renovación del Territorio en el país, conecta a las empresas que estamos en los territorios con las comunidades. El impacto que podemos hacer es muy grande, la capacidad del sector privado nos permite movernos muy rápido, estamos muy contentos con este mecanismo. Nosotros nos consideramos socios de los territorios”.

Por ejemplo, en uno de los proyectos de Celsia se entregaron 487 computadores a 8 instituciones educativas con 100 sedes del área urbana y rural de Planadas (Tolima), con una inversión de \$2.725 millones.

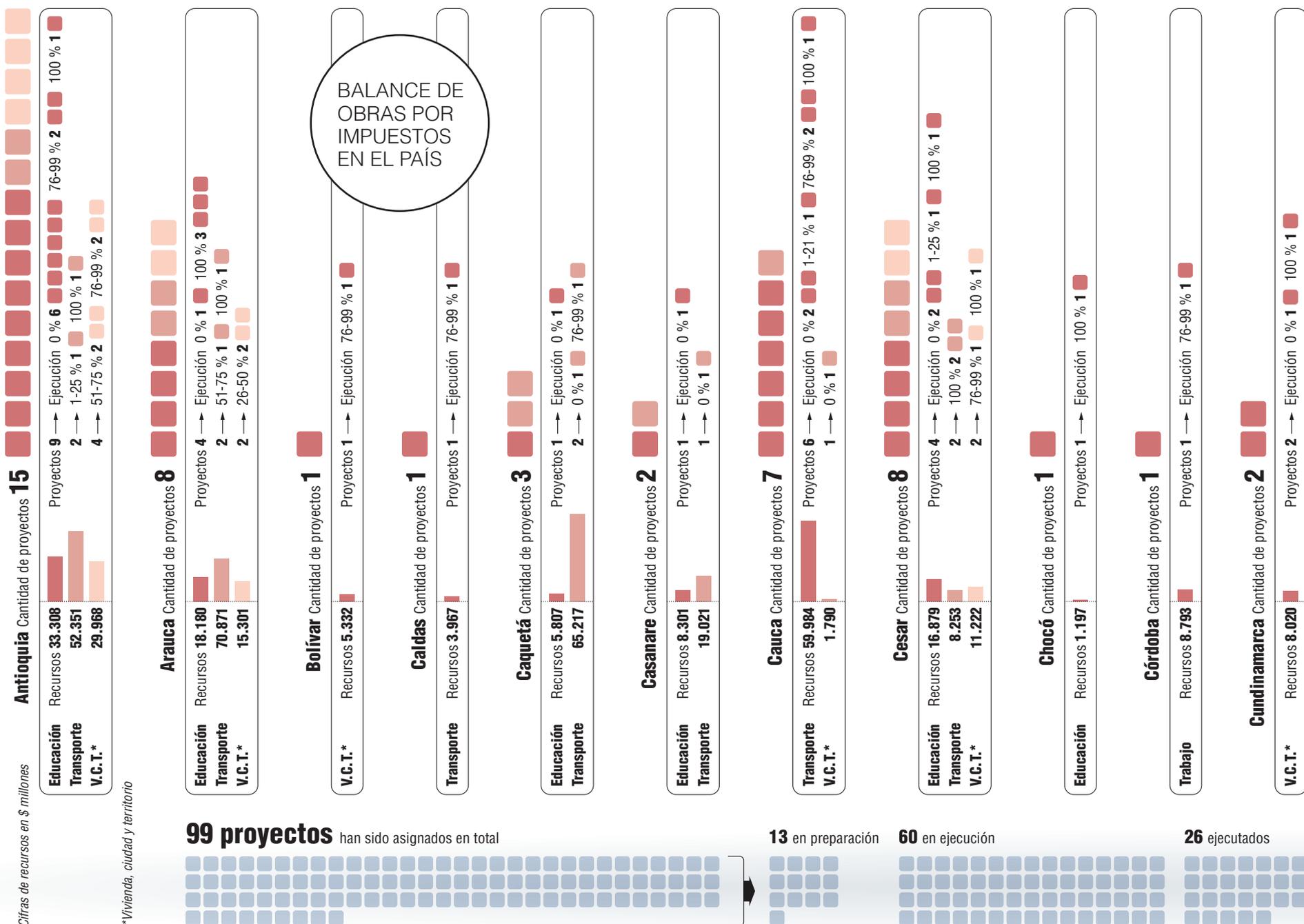


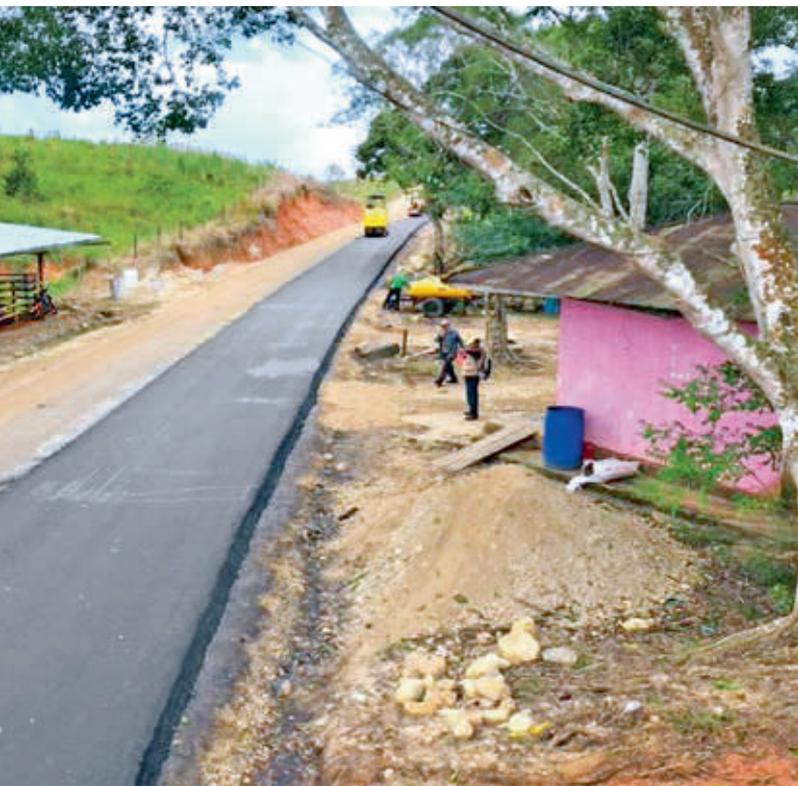
Construcción de la carretera que va

“Es increíble esta entrega de más de 400 computadores abre la puerta para que los jóvenes estudiar desde la virtualidad puedan”, dijo el alcalde de ese municipio Jhon Hueje.

Actualmente están disponibles 45 obras para que las empresas inviertan hasta el 50 % de su declaración de renta del año gravable 2020.

“Los contribuyentes que invierten en las zonas afectadas por la violencia tienen la opor-





de El Paujil a Cartagena del Chairá (Caquetá). FOTO CORTESÍA ECOPETROL

PARÉNTESIS

ASÍ FUNCIONA EL MECANISMO

La Dian explicó que los contribuyentes tienen dos opciones: la primera es que una vez entregada la obra a la entidad nacional responsable, se le extinga la obligación tributaria por el total del valor; la segunda, el contribuyente que haya optado por realizar una obra con inversión directa de recursos propios, puede, en la medida en que le sean aprobados avances de la obra, llevar el valor aprobado, como un descuento efectivo del impuesto. Una vez entregada la totalidad de la obra, el valor que no haya sido descontado, lo puede descontar del Impuesto a razón del 10% anual durante 10 años.

tunidad de realizar obras de impacto social, participando activamente en la transformación de las regiones que requieren de su compromiso como partícipes de su desarrollo, avanzar en sus políticas de responsabilidad social y fortalecer los lazos de confianza con las comunidades donde operan”, explicó el director de la Agencia de Renovación del Territorio, *Juan Carlos Zambrano*.

Del total de los proyectos, 23 están dirigidos a beneficiar a las subregiones cobijadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, los cuales buscan mejorar las condiciones en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, educación, energía, salud e infraestructura vial.

¿Por qué hacerlo?

Siempre es más fácil ir a una taquilla de la Dian a pagar el impuesto, o hacerlo a través de una transacción en línea, pero apostarle a estos proyectos, en las comunidades más vulnerables es un reto que 80 empresas han asumido con entereza.

El Grupo Empresarial Eco-petrol es el que le ha apuntado a este mecanismo, ya que ha sido el responsable de ejecutar 337.000 millones de pesos en 65 proyectos.

“Somos la primera empresa del país y este mecanismo nos permite complementariedad entre los recursos de inversión social y robustece su capacidad. Nosotros no ten-

driamos capacidad de invertir en esas regiones donde no tenemos presencia”, manifestó *Juanita de la Hoz*, directora de Sostenibilidad de Ecopetrol.

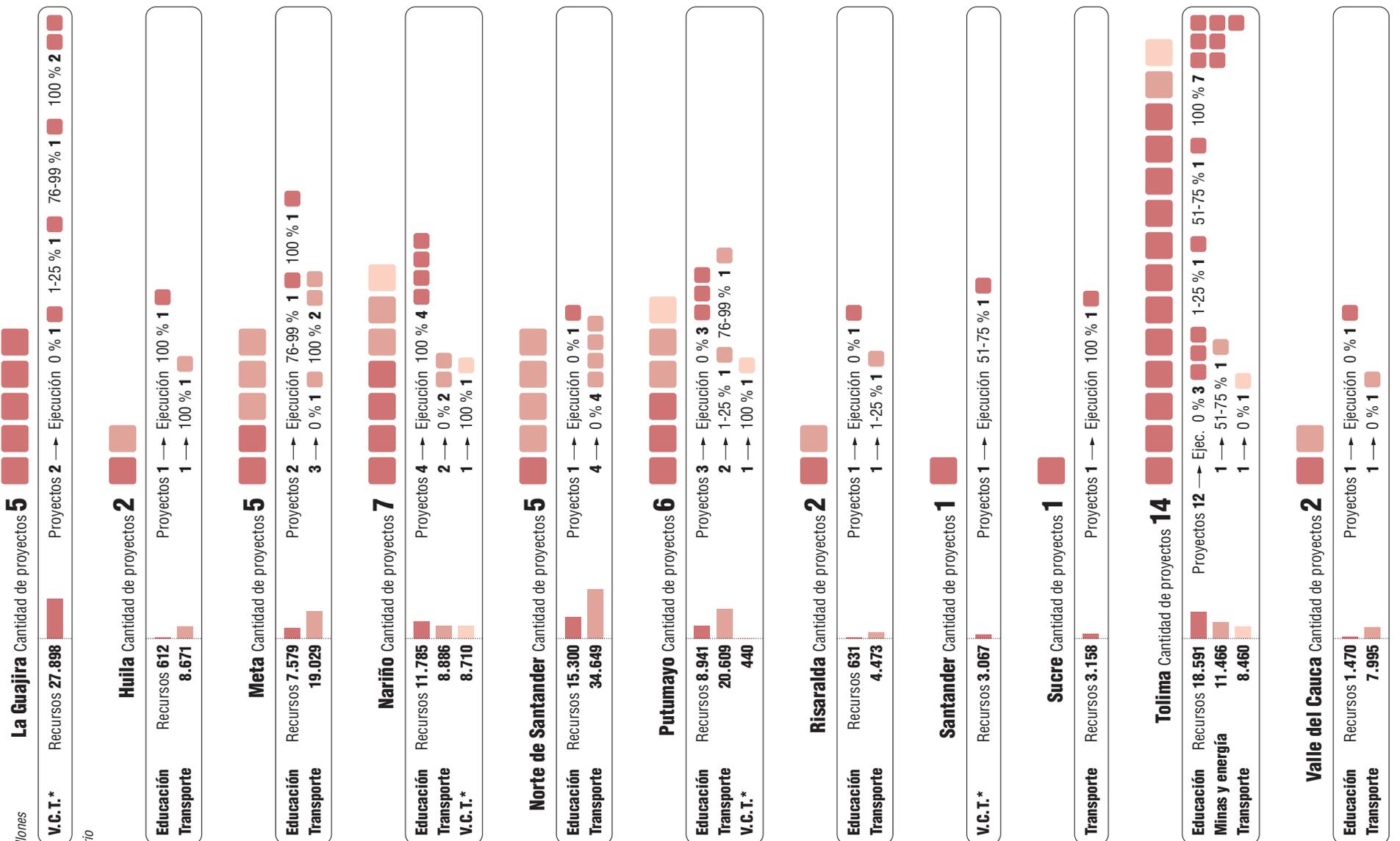
Es mucho el trabajo que deben hacer las empresas en este mecanismo, desde la evaluación de los proyectos que fueron priorizados por las comunidades, la gestión ante las entidades del estado responsables del sector para conseguir los avales de las obras, y la supervisión del trabajo de la fiduciar que es quien se encarga de contratar a los ejecutores del proyecto y sus interventores.

“Estamos en todo el proceso. Hemos podido hacer proyectos que son muy importantes en las regiones, con un nivel de ejecución muy bueno. Ya podemos decir que hemos tomado un ritmo que nos permite ser eficientes”, explicó De la Hoz, quien ya está revisando los proyectos para la vigencia 2020.

En este mecanismo los empresarios han encontrado un camino para acercarse a las comunidades más vulnerables, que son justamente a las que el desarrollo no llegó por cuenta del conflicto ■

EN DEFINITIVA

El mecanismo Obras por Impuestos está en su cuarta convocatoria, en el banco están disponibles 45 proyectos priorizados por las comunidades y que esperan que sean ejecutados por las empresas.



56 corresponden a los municipios PDET



con una inversión de \$469.162 millones

En total \$676.192 millones se han aprobado para inversiones

Cifras de recursos en \$ millones

*Vivienda, ciudad y territorio